

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de diciembre del 2025

Visto

- El ROI del IES N.1 “Alicia Moreau de Justo”
- La resolución IF-2025-52194209-GCABA-DGSFD del Reglamento Orgánico Marco.
- La resolución 1588/MEDGC/25, que establece la derogación de los Reglamentos Orgánicos Institucionales.

Considerando

- La tradición democrática y formación de excelencia que caracteriza a nuestra institución.
- Que el co-gobierno del instituto es ejercido por este consejo directivo así como por el rectorado, teniendo cada uno de esos actores atribuciones y responsabilidades claras, respectivamente
- Que la negociación del CESGE se hizo sin un debate profundo en las comunidades educativas. 8 rectores no representan a las comunidades educativas de los 29 profesorados.
- Que la dirección general superior de Formación docente emitió la resolución del nuevo R.O.M sin instancias considerables de debate hacia toda la comunidad educativa.
- Que el Reglamento Orgánico Marco representa, por ende, un retroceso y perjuicio en la democracia y funcionamiento de nuestra institución.
- El rechazo al ROM de este consejo directivo, de la sesión del día 08/10/2025.

El consejo directivo resuelve:

Art. 1: Manifestar nuestro rechazo al nuevo Reglamento Orgánico Marco establecido en la resolución ministerial IF-2025-52194209-GCABA-DGSFD .

Art 2: Ratificar los principios democráticos, constitutivos, y de gobierno establecidos en nuestro Reglamento Orgánico Institucional.

Art 3. Evaluar las vías judiciales correspondientes en defensa de los principios estipulados en el ROI.

Art 4. Convocar a la participación y movilización de nuestra comunidad educativa en defensa de nuestra Institución.

Art. 5. Rechazamos y desconocemos la comisión ad hoc que en tanto no es representativa de la comunidad educativa.

Art. 6. De forma.